

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33525 *ASSET SESTRA SOLAR, S.A, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LUCRECIA REAL STATE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de socios de las entidades antes indicadas, celebradas el día 11 de noviembre de 2009, encontrándose presentes la totalidad de los socios acordaron, por unanimidad, aprobar una fusión inversa especial de las mencionadas sociedades mercantiles mediante la absorción de Lucrecia Real State, S.L por Asset Sestra Solar, S.A (Sociedad Unipersonal), por lo que aquella transmite en bloque su patrimonio social a ésta, que lo adquiere por sucesión universal con extinción de la absorbida mediante su disolución sin liquidación y transmisión a título universal de la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo, a la absorbente, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello conforme al Proyecto de Fusión suscrito el día 28 de octubre de 2009 y depositado en los Registros Mercantiles de Almería y Madrid los días, 10 de noviembre de 2009 y 6 de noviembre de 2009 respectivamente.

La fusión ha sido acordada con aprobación del balance de las sociedades intervinientes cerrados al 30 de septiembre de 2009, y con eficacia contable a partir del día 1 de octubre de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades citadas de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de la Sociedades de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Almería y Madrid, 13 de noviembre de 2009.- Administrador único de ambas Sociedades, D. Konstantin Strasser.

ID: A090083877-1